

por de socorro  
da las gracias por  
la aplicacion de  
los donativos en  
los partidos de  
San Benito, Toma  
lmera, Triejo y  
Aljucer.

Se ejecuten las  
obras de repara  
cion propuestas  
en una finca  
de D. Angel Gui  
ras.

Se acuerda ejecu  
tar otras para  
dejar limpio de  
escombros el ca  
uce del Regueron.

Permiso a Miguel  
Goper p<sup>a</sup> cons  
truir un puente  
sobre la acequia  
de Benetuer.

Se sigue a Satur  
nino Tortosa el  
permiso para es  
tablecer un mo  
tor hidraulico  
en la acequia  
de Benetuer.

Ayuntamiento de otra comunicacion de la Comi  
sion provincial de socorros, en que da al Sr  
Realde y Comision de P. Moral las gracias por  
el acierto con que han propuesto, como de uti  
lidad comun, las obras o reparaciones, a las que  
son aplicables en los partidos de San Benito,  
Torrealmera, T. viejo, y Aljucer los ultimos fondos  
de la Caridad Universal y que las Juntas mu  
nicipales de dichos partidos han prometido realizar.

Consigniente a lo informado por la Comi  
sion de Policia Moral acuerda el Ayuntamiento  
la ejecucion de las obras proyectadas por el ar  
quitecto para reparar y prevenir los danos causa  
dos por el Regueron en la finca titulada el "Vi  
naro" propia de D. Angel Guirao, lindando por  
Medio-dia, punto al derruido puente sobre dicho  
cauce, en el camino de Beniajan.

Asi mismo, y visto el dictamen de la citada Co  
mision, acuerda el Ayuntamiento ejecutar las obras  
proyectadas para dejar limpio de escombros de  
los destruidos sifones, el cauce del Regueron, y evi  
tar se una este cauce con el del arabe de tierra  
roya, cuyas obras se presupuestan en mil dos  
cientas setenta pesetas.

Igualmente y conforme a lo propuesto  
por dicha Comision, se acuerda conceder permiso  
a Miguel Goper Martin para construir un  
puente sobre la acequia de Benetuer, siempre  
que se sujete estrictamente a las condiciones  
prevencidas, por los Procuradores del heredant<sup>o</sup>.

La misma Comision, en vista de Saturnino  
Tortosa Martin, opina que no se le puede  
autorizar para establecer el motor hidraulico  
que pretende en la acequia de Beniajan, aun  
cuando sea para fabrica de serras marmoles, sin  
que antes presten su aquiescencia los heredados  
en la expresada acequia. Asi lo acordó el Ayun  
tamiento.